

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de Leticulte de 1997.Visto lo solicitado y teniendo en
cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de
Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo -a partir del 15 al 26 de septiembre del corriente año- al señor presidente del citado tribunal, doctor Pedro Rubens David, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.

JOHE SUVRENA DE MISTE A DE LA MACHON